



SALTA, 20 de mayo de 2.016.-

EXP-EXA Nº 8.221/2016

RESCD-EXA: 209/2016

VISTO: La presentación efectuada por el Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Introducción a las Energías Renovables, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012) que se dicta en el Centro Regional Universitario Cafayate, desde su efectiva toma de posesión hasta el 31 de diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. Nº 164/04 y la RESCD-EXA Nº 172/2009;

Que Comisión de Hacienda a fs. 03 vta. aconseja, autorizar el llamado y financiar temporariamente el cargo de acuerdo a lo establecido en la Res. CS. 206/14.

Que Comisión de Docencia e Investigación aconseja, autorizar el llamado a inscripción y aprobar la nómina de docentes propuestos a fs. 03.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 18/05/16, aprueba por unanimidad los despachos de Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación y, constituido en Comisión: realiza el sorteo entre los docentes propuestos para integrar la Comisión Asesora.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo interino que se detalla seguidamente:

CATEGORÍA	CANTIDAD	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Período de designación
Jefe de Trabajos Prácticos	1 (uno)	Simple	Introducción a las Energías Renovables, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012) que se dicta en el Centro Regional Universitario Cafayate	Desde su efectiva toma de posesión hasta el 31 de diciembre de 2016, por renuncia del Lic. Nicolás Castro.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Cora Placco ♦ Marcelo Daniel Gea ♦ Fernando Florentín Tilca 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Gonzalo José Durán ♦ Miguel Angel Condori ♦ José Eduardo Quiñonez ♦ Marcos Hongn ♦ Alejandro Luis Hernández ♦ Martín Altamirano

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//.-2-

RESCD-EXA: 209/2016

PUBLICACION: 01 al 03 de junio de 2.016

INSCRIPCIONES: 06 al 08 de junio de 2.016

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: miércoles 08 de junio de 2016 a hs. 12.00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 09 y 10 de junio de 2016

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 13 y 14 de junio de 2.016

SORTEO DE TEMAS: martes 21 de junio de 2.016 a hs. 10:00

OPOSICIÓN: jueves 23 de junio de 2.016 a hs. 10:00

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18º del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. Nº 164/04.

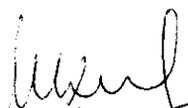
LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (9:00 a 13:00 ó 14:00 a 15:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 3º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 4º: Imputar temporariamente el gasto que demande la cobertura del presente llamado, al cargo vacante por renuncia del Lic. Nicolás M. Castro, de acuerdo a lo establecido en la Res. CS. 206/14

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Centro Regional Universitario Cafayate, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Unidad Académica, a Dirección Administrativa de Docencia, y publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

MRM
sbb


Dra. MARÍA RITA MARÍTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA